



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) - 2016-01062-00
DEMANDANTE: AJE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JONATHAN DARIO MENDEZ GUERRERO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca en sentencia de 14 de diciembre de 2021, mediante la cual fue confirmada la sentencia proferida por este despacho el 05 de octubre de 2021.

Secretaria proceda a practicar la liquidación de costas en la forma prevista en el art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR